

D. Josef Espinosa, y Lerzo Jurad en asunto del aumento de Plazas de Conesores de longa sedepache citacion general, al primer cabildo ordinario

Memorial de Fran^{co} Macario sobre taona

Viose Memorial de Fran^{co} Macario de este vecandario relati vo ha habex tomado en arrendam^{to} la taona q^e posee D^{no} Josef Sanchez Moya en la calle de las Valsas, solicitando la continuacion de la licencia q^e se dio a su antecesor Manuel Vergara y que se le den los puertos q^e le corresponden con arreglo a las dos piedras q^e tiene su taona, q^e vienen a ser dos arazon de una casera por piedra; y conlue supp^{do} a la ciudad se digne concedente la licencia q^e solicita, y mandas q^e la casera q^e hoy tiene saltado Guillen sin sextonero se le señale al exponente como dotacion de su taona. y habiendo lo oido, y conferido, dispuso desde luego ala preteron del interesado = y Acordo q^e para que tenga efecto pare a los cavalleros fieles executores para que den quantas providencias estimen combenientes en el asunto

Sobre q^e no tenga efecto el pare de cavalleros ala Escuela de S^{ta} Anton

El señor D^{no} Diego Careja y Zarabona Regidor hizo preterme ala Ciudad q^e habiendosele dado licencia a D^{no} Fran^{co} Antonio cavallero M^o de primeras letras establecido en la Parroquia de S^{ta} Juan q^e mudav su escuela ala de S^{ta} Anton vacante por el fallecim^{to} de D^{no} Ramon Vega aaudio la viuda de este solicitando se le concedere permiso este Ayuntamiento al parante q^e tenia para que subintiere dirijendo d^{ha} escuela interin se examinaba, y obrenia la real aprobacion del conejo; a lo que dispuso esta d^{ha} Ciudad concediendole facultad por el termino de seis meses para q^e resemare d^{ha} escuela, se efectuare la referida preteron, y la viuda no careciere del socorro q^e podia disfrutar por este medio: De lo q^e enterado el citado cavallero ha acudido querandose al señor Arzob^{do} Regidor segun tiene enren